



CLUB HIPICO
DE SANTIAGO

HECHO ESENCIAL
CLUB HIPICO DE SANTIAGO S.A.

Nº Inscripción Registro de Valores SVS: 0261
Fecha de Comunicación: Marzo 30 de 2015.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

Para los efectos señalados por la Superintendencia de Valores y Seguros, cúmplenos informarle que el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A., en Sesión Ordinaria Nº 04 de fecha 27 de Marzo de 2015, acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará con fecha Miércoles 22 de Abril de 2015, el reparto de un dividendo definitivo de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), por cada acción emitida.

La utilidad del ejercicio 2014 de la sociedad fue de \$ 1.005.911.805.-, por lo que el total del dividendo propuesto a repartir corresponde a \$ 250.000.- equivalente al 34,79 % de la utilidad.

Finalmente la suma propuesta a repartir como dividendo definitivo, \$ 215.553.- corresponde al dividendo mínimo obligatorio y \$ 34.447.- al dividendo adicional.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10, ambos de la Ley 18.045, tratándose de un hecho esencial respecto de la sociedad, encontrándome debidamente facultado para suscribirla.

Saluda atentamente a usted,

Juan Pablo Lira Ortuzar
Gerente General
Club Hípico de Santiago S.A.